

Bel 95

Guayaquil, Marzo 24 de 1997

Señores
Junta General de Accionistas
AGRILERTORA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.90.1.5.3. del 4 de Mayo de 1990, expedida por al Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Mercantil No.435 del 11 de Mayo del mismo que crea el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el presente informe:

La Compañía AGRILERTORA S.A. durante todo el ejercicio Económico de 1995, no realizó ninguna actividad.

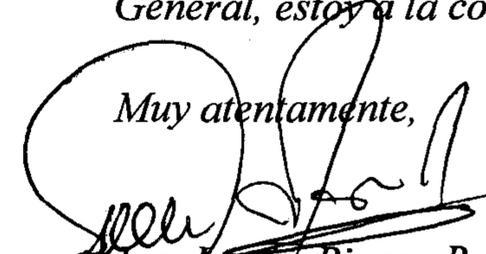
He revisado la correspondencia de la Compañía, los libros de Actas, el Libro de Acciones de la Compañía, los Expendientes de las actas, los talonarios de las Acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario en la Compañía he observado en el Art. 321 de la ley de Compañías, es decir, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, procurando que esta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena Administración.

Tampoco se ha omitido incluir en el orden del día de Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias punto alguno que haya solicitado por el suscrito, o por cualquier otro accionista de la Compañía. La asistencia a las Juntas Generales, ha contado con la presencia, en todas ellas, de la totalidad del capital social pagado de la Compañía con completa libertad, habiendo recibido la colaboración, de los Administradores de la Compañía, asegurando que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que he llegado, son el producto de un análisis objetivo y, especialmente apegado a las leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerida por usted por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Muy atentamente,


Ing. Leojer Pincay R.

REG. # 12875
COMISARIO

